Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, 18 de mayo del 2021

Doctor
JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo de Administración Judicial
Calle 72 # 7-96
Teléfono: 3127011
Correo electrónico: erianoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

Ref: Solicitud gestiones administrativas proyecto Juzgado Digital.

Cordial saludo:

Conforme la llegada de la pandemia del Covid-19 a Colombia, hemos podido apreciar la necesidad apremiante de brindar un mejor servicio público de administración de justicia a la comunidad, por ello se hace obligatorio destinar recursos económicos y capital humano para transformar la justicia ante la nueva realidad que estamos viviendo.

El distanciamiento social nos impone un nuevo reto, la virtualidad como forma de administrar justicia para todos los coasociados, convencidos que debemos entregar un servicio integral a la comunidad, queremos solicitar su valiosa colaboración, para hacer del Juzgado Quinto Administrativo Oral del circuito Ibagué, el primer Despacho totalmente digital del Departamento del Tolima.

Conforme las razones expuestas en precedencia, necesitamos de su apoyo, para que se realicen todas las gestiones administrativas de su competencia, encaminadas a materializar una propuesta viable y coherente con las nuevas demanda de justicia virtual, es nuestro anhelo recibir la capacitación, lanzar nuestra pagina web, cuenta de Twitter, Facebook e Instagram, para convertir nuestro Juzgado 100% en línea, donde se puedan ver los estados electrónicos, audiencias, providencias, actos administrativos, estadística, procesos a Despacho, en traslado, alegatos de conclusión, en período probatorio, etc.

Esperamos con su concurso lograr la propuesta técnica, para materializar el proyecto que convertirá al Juzgado Quinto Administrativo Oral del circuito Ibagué en el primer Despacho 100% virtual del Departamento del Tolima.

En espera de una pronta respuesta, muchas gracias.

Atentamente [1],

JOSÉ DAVID MURILLO GARCÉS
Juez Quinto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué.

[1] **NOTA ACLARATORIA: El oficio se tramitó y suscribió por los canales electrónicos oficialesdel Juzgado Quinto Administrativo Oral del circuito de Ibagué y de la misma manera fue firmado.**